

Formación en tecnologías para directivos y supervisores

Desde el programa Conectándonos al Futuro/plan Pioneros del Mundo Digital, informaron que se realizará un ciclo formativo coordinado por el Programa de Educación y Nuevas Tecnologías de FLACSO Argentina. Esta vez, la actividad está destinada a supervisores e integrantes de equipos directivos de instituciones educativas que hayan recibido equipamiento en el marco del Programa.

Ayer comenzó la inscripción online para los interesados en esta capacitación que es gratuita y comenzará el viernes 3 de septiembre.

Objetivos

Uno de los objetivos de la iniciativa es “sensibilizar, promover y acompañar a directivos de Comodoro Rivadavia en la gestión de incorporación de TIC contextualizadas a las necesidades de las instituciones educativas donde se desempeñan”.

También proponen “analizar el sentido pedagógico de la incorporación de TIC en la institución y las decisiones necesarias para desarrollar dicho proceso” y “conocer y reflexionar acerca de diversos caminos posibles para incorporar TIC en la institución”.

La capacitación apunta además a “compartir recursos y experiencias que sirvan de inspiración y acompañamiento concreto al proceso de gestión”.

A estos objetivos se suma el de “brindar una experiencia de capacitación en una modalidad blended-learning como una experiencia personal, de intercambio profesional y comunicación mediada por tecnología”.

Informaciones generales e inscripción

La capacitación contará con instancias de talleres presenciales y capacitación en campus virtual.

El primero de los talleres presenciales, con el que da inicio el ciclo, tendrá lugar el 3 de septiembre, de 14:00 a 18:00, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 810, y será coordinado por el Magíster Fabio Tarasow.

La inscripción al curso se realiza en línea en el sitio web del Programa (<http://conectandonos.gov.ar>). El cupo disponible es de 45 participantes, y se inscribirá a un solo participante por equipo directivo.

UNPA anunció nueva edición de la Escuela de Informática

Caleta Olivia (agencia)

La XI Edición de la Escuela de Informática que propicia la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA, estará conformada esta vez por seis cursos, uno de ellos de postgrado. Los mismos tendrán lugar del 6 al 10 de setiembre con un total de 15 horas de cursado.

Vale destacar que se dictarán en los laboratorios 0 y 2 en las siguientes temáticas: LaTeX para edición de textos científicos, Taller de diseño de páginas Web, Introducción a los sistemas de tipos, Introducción a Cableado Estructurado y Swiching, e Introducción al Procesamiento Automático de Textos y sus aplicaciones.

Desde la coordinación de la Escuela, a cargo de la ingeniera Marta Lazzo, se destacó que la mayoría de los encuentros previstos están “destinados a los alumnos y docentes de esta Universidad y de otras de la región, también nacionales o privadas, además de profesionales de las áreas de informática que posean conocimientos de arquitectura de computadoras, de programación y operación, diseño web, bases de datos y diseños de sistemas, entre otros”.

Asimismo, indicó que la capacitación de postgrado estará referida a Tecnologías para Web Semántica, destinada a todos los profesionales que posean título de grado.

Los usuarios de Fibertel están protegidos

La Secretaría de Comunicaciones difundió ayer una resolución que dispone que los proveedores de Internet que reciban a los clientes de Fibertel no podrán cobrar derechos de conexión o de instalación ni abonos más caros de los que ya pagaban los usuarios de la ex licenciataria.

En tanto, el interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), Ceferino Namuncurá, recibió ayer nuevamente a los representantes de entidades de consumidores para encontrar las soluciones necesarias para que el traspaso de los clientes de Fibertel a otras prestadoras se realice de la manera más ordenada y prolija posible, sin prejuicios para los usuarios.

En la reunión de ayer se discutieron los alcances de la nueva resolución, se dispuso la instalación de un 0800 y de un correo electrónico para que los usuarios expliquen sus problemas.

Medida.

La resolución que prohíbe cobrar derechos de conexión o instalación es la 102 de la Secretaría de Comunicaciones, fue publicada ayer en el Boletín Oficial y establece que las compañías que absorban a quienes decidan migrar los servicios que ofrecía la firma de Cablevisión no deberán percibir "bajo ningún concepto" alquiler de módem o cualquier otro cargo de acceso a Internet.

En sus considerandos, la medida firmada por el titular del organismo, Carlos Salas, recordó que mediante la resolución 100 del 19 de agosto, se declaró la caducidad de las licencias para prestar servicios de telecomunicaciones a la "extinta" Fibertel y que también se dispuso un plazo de 90 días para la implementación de las medidas necesarias para la migración.

Tras la reunión, Pedro Bussetti, titular de Defensa de Usuarios y Consumidores (Deuco), indicó: "Estamos preocupados por este tema. Por eso, se planteó la necesidad un 0800 exclusivamente para los reclamos de Fibertel y se planteó tener un correo electrónico.

Adecua.

Sandra González, presidenta de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuario de la Argentina (Adecua), comentó que "previo a la reunión del martes nos reuniremos todas las asociaciones para llegar con una agenda armada respecto de cuáles son los problemas que plantean los usuarios".

Por su parte, Ricardo Nasio, titular de Proconsumer (Protección Consumidores del Mercado Común del Sur), indicó que "investigaremos a todos los prestadores del país para que el usuario que tenga que salir de Fibertel, no sufra ningún inconveniente y no deba pagar ningún traspaso".

Por otra parte, la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) difundió ayer, a través de una solicitada publicada en los principales matutinos porteños, la última parte del listado de proveedores que ofrecen servicios de Internet en todo el país.

En la nueva lista figuran licenciarios de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. (Télam).

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 26-08-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Investigación por Fibertel

La Defensoría del Pueblo de la Nación inició una investigación de oficio por el intento del gobierno de cerrar Fibertel.

El Adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación, Anselmo Sella, le envió pedidos de informes a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a la Comisión Nacional de Comunicaciones y a Cablevisión SA, para conocer "las circunstancias que motivaron la declaración de caducidad de la licencia de la empresa Fibertel SA", según un comunicado. En la actuación iniciada de oficio, Sella señaló que "es imprescindible que se garanticen los derechos de los usuarios", y destacó que "resulta necesario investigar si la empresa operó al margen de la normativa específica en la materia, así como también las razones por las cuales el Estado habría permitido a la empresa prestar el servicio de manera irregular durante un importante período de tiempo".

Fibertel: conexión será gratuita

La Secretaría de Comunicaciones divulgó la lista de proveedores para los usuarios que se queden sin servicio. No habrá costos para la instalación.

Buenos Aires (Télam) > La Secretaría de Comunicaciones difundió ayer una resolución que dispone que los proveedores de Internet que reciban a los clientes de Fibertel no podrán cobrar derechos de conexión o de instalación ni abonos más caros de los que ya pagaban los usuarios de la ex licenciataria.

En tanto, el interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), Ceferino Namuncurá, recibió ayer nuevamente a los representantes de entidades de consumidores para encontrar las soluciones necesarias para que el traspaso de los clientes de Fibertel a otras prestadoras se realice de la manera más ordenada y prolija posible, sin prejuicios para los usuarios.

La Resolución 102 de la secretaría, publicada en el Boletín Oficial, establece que las compañías que absorban a quienes decidan migrar los servicios que ofrecía la firma de Cablevisión no deberán percibir "bajo ningún concepto" alquiler de módem o cualquier otro cargo de acceso a Internet.

Debate en el Senado

El Senado aprobó ayer una preferencia para tratar a fines de septiembre próximo un proyecto de la UCR para que la Defensoría del Pueblo presente una acción de amparo contra la caducidad de la licencia de Fibertel.

La medida se consiguió contra la voluntad del bloque oficialista.

Lo hizo en el marco del debate entre los senadores sobre el conflicto generado luego de que el Gobierno le quitara a Cablevisión la licencia para brindar el servicio de Internet y por la denuncia penal que presentará el Ejecutivo para investigar la compra de Papel Prensa.

"Entendemos que esta situación se inscribe en un marco de otro tema que venimos viendo desde la aprobación de la ley de medios. El Gobierno ha encarado una política tendiente a controlar a los medios", sostuvo el radical Gerardo Morales.